

6. Obtención de documentación de información: Ayuntamiento de Talamanca de Jarama, calle Fuente del Arca número 19, 28160 Talamanca de Jarama. Teléfono 918 417 007. Fax 918 417 055.

7. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Documentación que integrará las ofertas: la indicada en el artículo 8 del pliego de condiciones.
- Lugar de presentación: oficinas municipales, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

8. Apertura de proposiciones: se indica en el artículo 12 del pliego de condiciones.

9. Gastos a cargo del adjudicatario: el pago de anuncios, los derivados de otorgamiento de escritura pública, notaría, Registro de la Propiedad, impuestos y todos cuantos de deriven del expediente.

De conformidad con el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, contra el pliego de condiciones se podrán presentar reclamaciones durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Talamanca de Jarama, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(01/626/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

URBANISMO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2009 el expediente para calificación jurídica de la parcela sobrante sita en Torremocha de Jarama, colindante a la manzana 90123, queda expuesto al público por el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento de lo establecido en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 1372/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Torremocha de Jarama, a 17 de febrero de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/5.648/09)

VALDEMORO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Valdemoro, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro es el siguiente:

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

Fichero: DEPORTISTAS (mixto).

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro, Concejalía de Juventud y Deportes, Área de Deportes.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Concejalía de Deportes, calle Río Manzanares, sin número.

Nombre y descripción del fichero que se crea: deportistas. Fichero de practicantes de actividades deportivas en instalaciones del municipio o solicitantes de servicios municipales relacionados con el deporte.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de Deportes (SID).

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

- Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: datos de carácter identificativo: DNI/NIF, número Seguridad Social/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad.
- Datos económicos: importe, procedimiento de pago, domiciliación bancaria. Titularidad de la cuenta.
- Datos sobre práctica deportiva: solicitudes de utilización de servicios municipales de deporte, deportes practicados, fechas de práctica, seguros, instalaciones.
- Situación familiar (pensionistas, familia numerosa, otros).
- Posibles discapacidades (físicas y psíquicas).
- Informes médicos:
 - Aptitudes, dificultades físicas y psíquicas, problemas óseos, problemas musculares.
 - Limitaciones puntuales (embarazadas, accidentados).
 - Otras enfermedades que puedan afectar al desarrollo de las actividades propuestas.
- Datos de menores con autorización del padre, madre o tutor.
- Encuesta de usuarios: profesión, aficiones, número de hijos, usos de las instalaciones (otras actividades), comunicación entre usuarios y administración.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de la prestación de servicios municipales relacionados con la actividad físico-deportiva y el deporte, y de las instalaciones deportivas municipales. Los datos personales de este fichero podrán ser publicados en los tablones del Ayuntamiento de Valdemoro o sus dependencias, así como en la web, para conocimiento de los usuarios.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

- Solicitantes y practicantes de actividades deportivas en instalaciones municipales o a través de servicios del Ayuntamiento.
- Informadores puntuales para encuestas del servicio deportivo municipal.
- Entidades deportivas (clubes y asociaciones deportivas).
- Asociaciones, colegios y colectivos.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, administraciones públicas, registros públicos, empresas de seguros deportivos.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.
- Personalmente o vía Internet.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: solicitantes y practicantes de actividades deportivas en instalaciones municipales o a través de servicios del Ayuntamiento.

Nombre del fichero: BIBLIOTECA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro, Concejalía de Cultura, Biblioteca Municipal.

Nombre y descripción del fichero que se crea: biblioteca, base de datos de los usuarios de la Biblioteca ABSYS 7.0.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de los centros dependientes de la Concejalía de Cultura.

Medidas de seguridad: medidas de nivel bajo.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono.
- Datos de características personales: fecha de nacimiento.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión del servicio de préstamos de libros a usuarios de la biblioteca.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: usuarios de la biblioteca municipal.